

PROTOCOLO

2016	17	01	13	P00877
------	----	----	----	--------

PROTOCOLIZACION DE

UNO.- PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL A FAVOR DE LA DOCTORA ROSALBA PAJARO QUESADA, OTORGADA ANTE EL SEÑOR CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C., DOCUMENTACIÓN HABILITANTE; DOS.- CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DEBIDAMENTE APOSTILLADA, TRES.- CERTIFICADO DEL SEÑOR CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ, DE EXISTENCIA DE CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA; CUATRO.- ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TACHYON CONSULTORES S.A.S.

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 CPIAS**

QUITO, a 6 julio 2016

Dra. Rosalba Pajaro Quesada
Abogada

SEÑORA NOTARIA:

De conformidad con el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos de la empresa colombiana TACHYON CONSULTORES S.A.S a domiciliarse en la Republica del Ecuador.

- 1.- Poder General y Procuración Judicial a favor de la Dra. Rosalba Pajaro Quesada, otorgado ante el Señor Cónsul del Ecuador en Bogotá, D. C, documentación habilitante ;
- 2.- Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá debidamente apostillado ;
- 3.- Certificado del Señor Cónsul del Ecuador en Bogotá, de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de Compañía;
- 4.- Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de TACHYON CONSULTORES S.A.S

Dígnese agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez de estos instrumentos públicos.


Dra. Rosalba Pajaro Quesada
Foro: 17-1976-16





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 13 / 2016

Tomo . Página 13

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 10 de junio de 2016, ante mí, ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece **CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **52.199.278**, con domicilio en **Calle 59 Nro. 37-52 / BOGOTÁ, COLOMBIA**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** y **GERENTE** de la compañía **TACHYON CONSULTORES S.A.S.**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSALBA PAJARO QUESADA**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de identidad número **1706997705**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento del presente instrumento público comparece **TACHYON CONSULTORES SAS**, compañía organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., representada por su **REPRESENTANTE LEGAL** y **GERENTE CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52199278, debidamente autorizada por el Estatuto Social, para otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere y sea menester de acuerdo a la ley ecuatoriana, a la Dra. **ROSALBA PAJARO QUESADA**, abogada en libre ejercicio profesional, identificada con la cédula de identidad ecuatoriana No. 170699770-5, de nacionalidad colombiana, residente en Ecuador con Visa Indefinida Inmigrante Categoría 9-V, a quien en lo sucesivo se le denominará la **APODERADA GENERAL.- SEGUNDA: PODER.-** A la **APODERADA** se le confieren las siguientes facultades: representar a la sucursal de **TACHYON CONSULTORES SAS** por establecerse en la República del Ecuador, como su **APODERADA GENERAL**; y, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 415, numeral 3, de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, queda investida con todos los poderes requeridos, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que haya de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía en Ecuador. Con tal propósito, la **APODERADA GENERAL** está autorizada para actuar en juicios, como demandante o demandada, y por lo tanto está investida de todas las prerrogativas y poderes inherentes a la **APODERADA**, incluyendo aquellas establecidas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. Así, de manera expresa, **TACHYON CONSULTORES SAS** otorga a la **APODERADA** todos los poderes necesarios para el cabal cumplimiento de lo aquí indicado, entendiéndose que si este **PODER GENERAL** no hace mención expresa de una facultad, no implicará que la **APODERADA** no la tenga, o que no tenga el poder necesario para tanto puede actuar y proceder como **TACHYON CONSULTORES SAS** hacerlo por sí misma.-Usted Señor Cónsul, dígnese insertar las cláusulas



Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

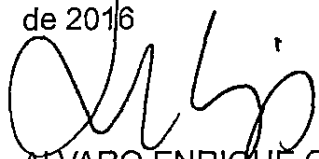
necesarias para la validez de esta clase de instrumentos públicos.". Hasta aquí voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

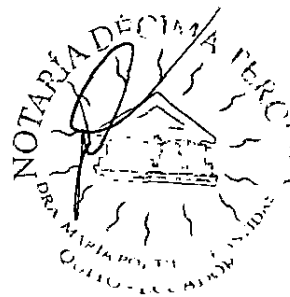
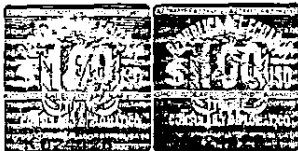

CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA


ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CÓNSUL GENERAL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ.- Dado y sellado, el 10 de junio de 2016


ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CÓNSUL GENERAL
Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





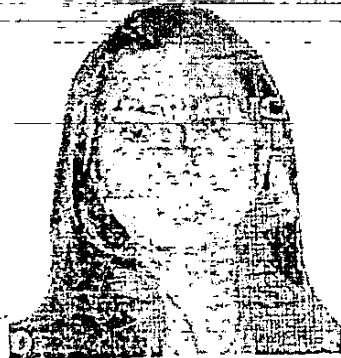
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.199.278
TORRES SEGURA

APELLIDOS
CLAUDIA MARCELA

NOMBRES

Claudia Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1979
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUN-1997 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00066561-F-0052199278-20080906

0003064271A 2

1140011794





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170689770-5

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
PAJARO QUESADA
ROSALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
CANTÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-05
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIRO
GOMEZ MALAVER

DISTRUCIÓN SUPERIOR
AFELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAJARO JULIO
AFELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUESADA THELMA
LUGAR Y FECHA DE EXPECION
QUITO
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. EN DERECHO

V3364V4244

Rosalba Pajaro Q





FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FÓRO DE ABOGADOS

DRA. MS. PAJARO QUESADA ROSALENA

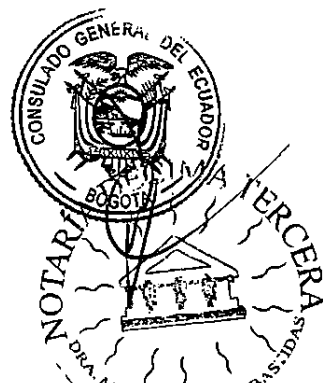
Matrícula No: 17-1878-18
Cédula No: 1703047703
Fecha de inscripción: 11/05/2012
Matrícula anterior: 2524
Tipo de sangre: A

Rosalena Pajaro Quesada
Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo y no puede ser usado
PERSONAL e INTRANSMISIBLE.
El Consejo de la Judicatura solo puede ser usado para fines
Públicas y Privadas, reconocer los derechos que le confiere la
Constitución y las Leyes.

Ec. Abogado





Cámara
de Comercio
de Bogotá

CERTIFICADO

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

OPERACION: R049575606 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TACHYON CONSULTORES SAS

N.I.T. : 900247322-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01846182 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 57B NO.37-21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@tachyonweb.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 57B NO. 37-21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@tachyonweb.com

*** CONTINUA ***



ingresión
del
AC
antes
jijio



CERTIFICADO



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

OPERACION: R049575606

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01250499 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TACHYON LTDA SIGLA TACHYON.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01824210 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TACHYON LTDA SIGLA TACHYON POR EL DE: TACHYON S.A.S.

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01916531 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TACHYON S.A.S POR EL DE: TACHYON CONSULTORES SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01824210 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS BAJO EL NOMBRE DE: TACHYON S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

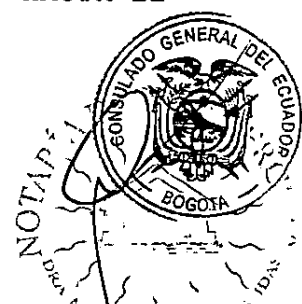
DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
233	2013/02/01	NOTARIA 18	2013/02/04	01702742
008	2014/03/31	JUNTA DE SOCIOS	2014/04/07	01824210
010	2015/02/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/03/03	01916531
014	2016/04/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/04/27	02098162

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2028 .

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



3



Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

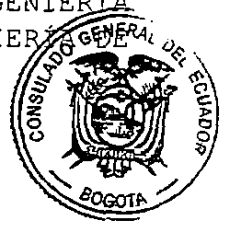
OPERACION: R049575606

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO. 1) LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS BASADAS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, EN LAS ÁREAS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS, INCLUYENDO: ANÁLISIS TÉCNICO Y REGULATORIO; PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO; PLANEACIÓN, INGENIERIA E INTERVENTORÍA (FISCALIZACIÓN) DE REDES Y SISTEMAS; SELECCIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA; ANÁLISIS DE TRÁFICO Y CALIDAD DE SERVICIO; COMERCIO ELECTRÓNICO; CERTIFICADOS Y FIRMAS DIGITALES; GOBIERNO EN LÍNEA; CIBERSEGURIDAD Y DEMÁS APLICACIONES RELACIONADAS CON LAS TELECOMUNICACIONES, LA INFORMÁTICA, LA MULTIMEDIA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; 2) LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS BASADAS EN SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA; SERVICIOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA; INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE MERCADO; ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS; EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN; 3) EL DESARROLLO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS INCLUYENDO INGENIERÍA DE SOFTWARE, CIBERSEGURIDAD Y EL DESARROLLO DE MODELOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADOS CON APLICACIÓN PARA DIVERSOS SECTORES ECONÓMICOS; ASÍ COMO LA CREACIÓN DE HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES AVANZADAS PARA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES; 4) LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES INCLUYENDO LA FÍSICA Y TAMBIÉN EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS APLICADAS INCLUYENDO LA INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, LA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, LA INGENIERÍA

*** CONTINUA ***





CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthy0A

OPERACION: R049575606

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SISTEMAS Y LA ECONOMÍA; 5) LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN ASPECTOS LEGALES, REGULATORIOS Y ECONÓMICOS EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; 6) LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LAS DIFERENTES TEMÁTICAS QUE CUBRE EL OBJETO SOCIAL; 7) EN GENERAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, AUDITAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO U OPERACIÓN. LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EX-ANTE Y EX-POST; EL DESARROLLO DE SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS; ASÍ COMO SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA; CONSULTORÍA LEGAL Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN; 8) EL DESARROLLO DE CUALQUIERA ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIA DE SOCIEDADES COMERCIALES, YA SEA COMO SOCIA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS; COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO; ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA TAL FIN; ESTABLECER SUCURSALES Y/O AGENCIAS O SUPRIMIRLAS, DENTRO DEL PAÍS O FUERA DE ÉL; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS, ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS

*** CONTINUA ***





CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

OPERACION: -R049575606

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES A SU NOMBRE; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS; 9. LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, NI DEL MERCADO DE VALORES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

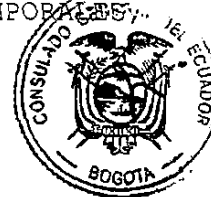
** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, EN CALIDAD DE PRINCIPAL, Y DEL SUBGERENTE, EN CALIDAD DE SUPLENTE, QUIENES PODRÁN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DESIGNARÁ. EL SUBGERENTE REEMPLAZARÁ CON IDÉNTICAS FACULTADES AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES.

*** CONTINUA ***





CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

OPERACION: R049575606

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACCIDENTALES O DEFINITIVAS, ASÍ COMO EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL GERENTE DEBA ABSTENERSE DE ACTUAR PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES O CUALQUIERA OTRA SITUACIÓN NO ACCIDENTAL, COMO ES EL CASO DE OBSERVANCIA A REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

CERTIFICA:

• ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01250499 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

TORRES SEGURA CLAUDIA MARCELA

C.C. 000000052199278

SUBGERENTE

GOMEZ PINEDA JULIAN

C.C. 000000079553685

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ENTENDIÉNDOSE POR TANTO QUE PODRÁ OTORGAR PODERES PARA LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS QUE A BIEN CONSIDERE DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE TACHYON S.A.S. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DELEGA EN EL REPRESENTANTE LEGAL LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, ENTRE OTRAS: 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y EJECUTAR TODAS LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; 3) NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, SALVO LOS RESERVADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, Y ASIGNAR SUS FUNCIONES Y REMUNERACIONES; 4) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

*** CONTINUA ***



5



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CERTIFICADO

CAMARA-DE-COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

OPERACION: R049575606

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO, DEL OBJETO SOCIAL Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD: 6) ESTABLECER SUCURSALES Y/O AGENCIAS O SUPRIMIRLAS, DENTRO DEL PAÍS O FUERA DE ÉL; 7) DICTAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD Y EL DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS; 8) DECIDIR SI LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN CON MOTIVO DEL EJERCICIO SOCIAL SE CONCILIAN O SE TRANSIGEN; 9) MANTENER A LOS ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE INFORMADOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLES TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITEN; 10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUENTAS COMPROBADAS DE LA GESTIÓN ANUAL, EL BALANCE, EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO; 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; 12) EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES APLICABLES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE OCTUBRE DE 2008

*** CONTINUA ***





CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthy0A

OPERACION: R049575606

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE ABRIL DE
2016 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA
O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

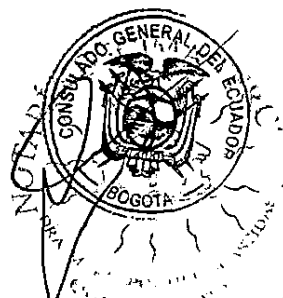
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

*** CONTINUA ***



6



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2016/05/02

HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RJULYthY0A

OPERACION: R049575606 --- --- PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

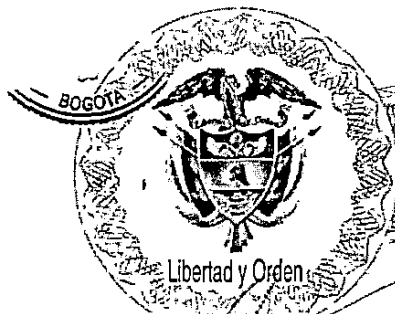
UPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA DE COMERCIO AD HOC
CERTIFICADO

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en el despacho, correspondiente a:

Constanza Santos Trujillo

Nelly Patricia Castiblanco





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

El: 5/27/2016 16:08:58 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFZB1685880
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TACHYON CONSULTORES SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004579570

R049575606 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/02/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **52.199.278**, con domicilio en **Calle 59 Nro. 37-52, / BOGOTÁ, COLOMBIA**, que ostento el cargo de **REPRESENTANTE LEGAL** en la compañía **TACHYON CONSULTORES SAS** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **TACHYON CONSULTORES SAS**, nacionalidad: **COLOMBIANA**, fecha de constitución: **QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, BAJO EL NUMERO 01250499 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TACHYON LTDA SIGLA TACHYON**, con domicilio legal: **BOGOTÁ- COLOMBIA**, actividad: **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, AUDITAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO, U OPERACION. LA SUPERVISION, FISCALIZACION, AUDITORIA Y EVALUACION DE PROYECTOS EX-ANTE Y EX-POST; EL DESARROLLO DE SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMATICOS; ASI COMO SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA; CONSULTORIA LEGAL Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, DE ORGANIZACION, ADMINISTRACION, AUDITORIA E INVESTIGACION** y cuyo representante legal es **CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **Solicitud dirigida al señor Cónsul, Certificado de Cámara de Comercio, Estatutos, Acta de Junta de Socios Nro. 008, Escritura Nro. 233, Acta Nro. 010 Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Acta Nro. 014, 15 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas** y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del VICECÓNSUL el **1 de junio de 2016**.

Claudia Marcela Torres Segura
CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA

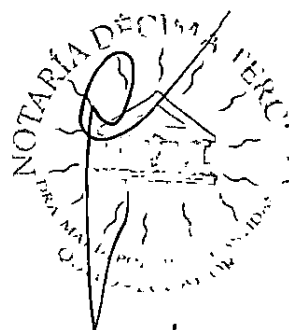
USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA
Nro. 8/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **TACHYON CONSULTORES SAS**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

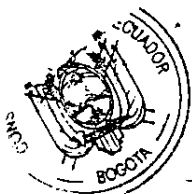
Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de **BOGOTÁ, COLOMBIA**, el **1 de junio de 2016**.

Carlos Yamberla de la Torre
CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECÓNSUL



Arancel Consular: III 14
 Valor: \$700,00





REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.199.278

TORRES SEGURA

APELLIDOS

CLAUDIA MARCELA

NOMBRES

Claudia Torres

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1979

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

18-JUN-1997 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

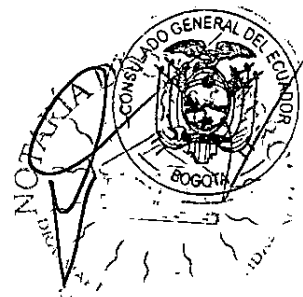
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00056561-F-0052199278-20080906

0003064271A 2

1140011794



TACHYON LTDA..
NIT: 900.247.322-2
TELÉFONO 3592755-095
LAC-095

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Tachyon Consultores SAS

Acta N. ° 015

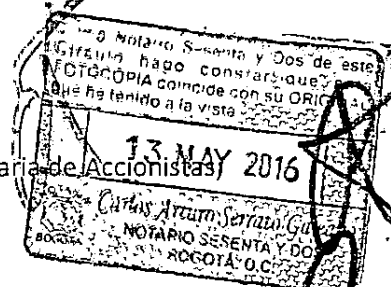
En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las ocho de la mañana (08:00 AM) del día 28 de Abril del año 2016, se celebró Reunión Extraordinaria de la asamblea de accionistas de TACHYON CONSULTORES SAS, en la sede de la compañía ubicada en la calle 57B # 37-21, previa convocatoria efectuada el 22 de marzo de 2016 por la Gerente, mediante carta dirigida a cada uno de los accionistas a la última dirección registrada en la Sociedad. Para el efecto se cuenta con la siguiente asistencia:

ACCIONES SUSCRITAS	2.000
--------------------	-------

El siguiente fue el orden del día previsto en la convocatoria:

1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Estudio y aprobación de la propuesta de crear una sucursal de la empresa en Ecuador y designación del Representante Legal de la misma.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

1°. Verificación del quórum. La Gerente, Marcela Torres, informó que se encuentran representadas en esta Asamblea de Accionistas, un total de 2000 acciones que constituyen el cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad, por lo cual se cuenta con quórum suficiente para deliberar y tomar toda clase de decisiones.



TACHYON LTDA..
NIT: 900.247.322-2
TELÉFONO 3592755
LAC 096

096

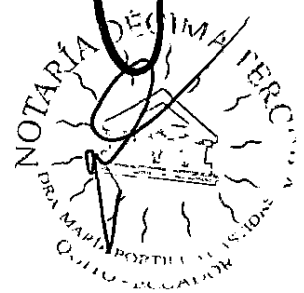
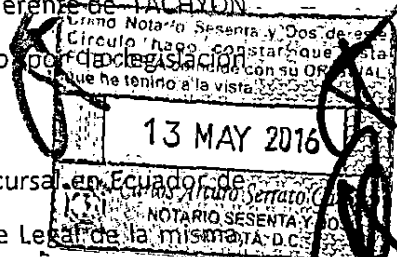
813 CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

2°. Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea. Por unanimidad fueron elegidos el Sr. Julián Gómez Pineda, como Presidente y la Sra. Marcela Torres como Secretaria de la Asamblea.

3°. Lectura y aprobación del orden del día. Se da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por el 100% de las acciones representadas.

4°. Estudio y aprobación de la propuesta de crear una sucursal de la empresa en Ecuador y designación del Representante Legal de la misma. La Gerente, Sra. Marcela Torres, expone la conveniencia de crear una sucursal de TACHYON CONSULTORES SAS en el territorio de la República del Ecuador, provincia de Pichincha, cantón Quito D.M. y que tendrá su domicilio específico en la Av. Naciones Unidas 1084 y Av. Amazonas, Edificio Previsora – Torre B, 5to. Piso, of. 504, con el propósito de realizar los negocios y actividades que están previstos en el objeto social de la empresa, de conformidad con las leyes del Ecuador. Para ello se propone asignar a la sucursal del Ecuador un capital inicial de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00). También se propone designar a la Sra. Dra. Rosalba Pájaro Quesada, identificada con la CI 1706997705 como Apoderada General con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que haya de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional ecuatoriano, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Poder General que será otorgado por la Gerente de TACHYON CONSULTORES SAS, de conformidad con lo exigido para ello por la legislación ecuatoriana.

Revisada la moción, se somete a votación la creación de una sucursal en Ecuador de TACHYON CONSULTORES SAS y la designación del Representante Legal de la misma en los términos previamente expuestos, obteniéndose como resultado que el 100% de las acciones presentes votan a favor y por consiguiente aprueban la creación de la sucursal en Ecuador y la designación de su Representante Legal.



TACHYON LTDA..

NIT: 900.247.322-2

TELÉFONO 3592755

097

LAC 097

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

5°. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea. El Presidente decreta un receso de treinta (30) minutos mientras se elabora el Acta.

Se reinicia la reunión siendo las 10:00 AM, y una vez leída el Acta, la misma es aprobada con el voto afirmativo del ciento por ciento (100%) de las acciones representadas.

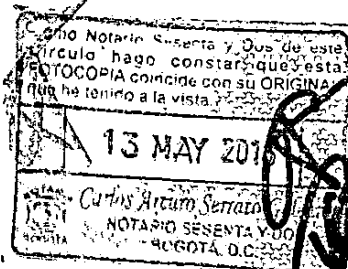
Agotado el orden del día y no siendo más los puntos a tratar, el Presidente de la Asamblea levanta la sesión, siendo las 10:30 AM.

JULIÁN GÓMEZ PINEDA

Presidente

CLAUDIA MARCELA TORRES SEGURA

Secretaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SERRATO GALEANO CARLOS ARTURO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: A:)

El: 5/27/2016 15:55:34 p.m.
(On: Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFZB1555340
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TACHYON CONSULTORES SAS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004579529

015 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/13/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



1

2 **PROTOCOLO**

3

2016	17	01	13	P00877
------	----	----	----	--------

4

5

6

7 **FCM.**

8 **RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición de la doctora

9 Rosalba Pajaro Quesada, con matrícula profesional número

10 diecisiete guión mil novecientos setenta y seis guión dieciséis

11 del Foro, Protocolizo la siguiente documentación **UNO.-** Poder

12 General y Procuración Judicial a favor de la doctora Rosalba

13 Pajardo Quesada, otorgada ante el señor Cónsul del Ecuador

14 en Bogotá D.C., documentación habilitante; **DOS.-** Certificado

15 de la Cámara de Comercio de Bogotá debidamente apostillada,

16 **TRES.-** Certificado del señor Cónsul del Ecuador en Bogotá,

17 de Existencia de Constitución Legal y Funcionamiento de

18 Compañía; **CUATRO.-** Acta de la Asamblea Extraordinaria

19 de Accionistas de TACHYON CONSULTORES S.A.S.

20 constantes en diecisiete fojas útiles. En Quito, a seis de julio

21 del dos mil dieciséis. Firmado, DRA. MARIA MERCEDES

22 PORTILLA BASTIDAS, Notaria Décima Tercera del Cantón

23 Quito.

24

25

26

27

28

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

Es **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, UNO.-** Poder General y Procuración Judicial a favor de la doctora Rosalba Pájaro Quesada, otorgada ante el señor Cónsul del Ecuador en Bogotá D.C., documentación habilitante; **DOS.-** Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá debidamente apostillada, **TRES.-** Certificado del señor Cónsul del Ecuador en Bogotá, de Existencia de Constitución Legal y Funcionamiento de Compañía; **CUATRO.-** Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de TACHYON⁴CONSULTORES S.A.S, y que se encuentra agregada en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año, la confiero debidamente firmada y sellada en Quito, a seos de julio del dos mil dieciséis.

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



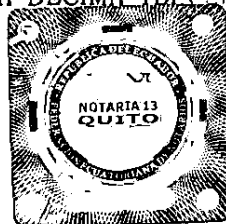
1 **RAZON:** Tomo nota al margen de las protocolizaciones del
2 poder general y Procuración Judicial otorgado a favor de la
3 Doctora Rosalba Pajaro Quesada, celebrada ante el señor Cónsul
4 del Ecuador en Bogotá D.C., y demás documentos y en la
5 Protocolización del Certificado de Depósito de Integración de
6 Capital de la Compañía Extranjera TACHYON CONSULTORES
7 S.A.S., de fechas 6 de julio del 2016 y 24 de agosto del 2016, la
8 Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121, dictada por
9 el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de
10 Quito de fecha 29 de Agosto del 2016, mediante la cual se
11 resuelve: Calificar de suficientes los documentos otorgados en el
12 exterior y autorizar el establecimiento de la sucursal en el
13 Ecuador, conceder el permiso para operar en el país y calificar de
14 suficiente el poder otorgado a la Dra. Rosalba Pajaro Quesada de
15 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha
16 Resolución.- Quito, a 22 de Septiembre del 2016.-

17
18
19
20
21 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

22 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

23 *Dra. María Portilla Bastidas*

24 NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000010797



20161701013000504

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701013000504

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001177

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TORRES SEGURA CLAUDIA MARCELA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	52.199.278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Oficio N° SCVS.IRQ.SG.16.4192.23739
Quito D.M., 11 de octubre de 2016

Asunto: TACHYON CONSULTORES S.A.S.

Señor
Gerente
BANCO PICHINCHA C.A.
Ciudad.-

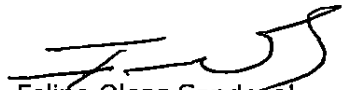
De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la **COMPAÑÍA EXTRANJERA TACHYON CONSULTORES S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121** de **29 de agosto de 2016**.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

T. 27760
FOS/wl



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2121

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas el 06 de julio (1) y 24 de agosto (1) de 2016 en la Notaría Décimo Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera TACHYON CONSULTORES S.A.S., de nacionalidad colombiana; y, el poder otorgado a la doctora Rosalba Pajaro Quesada, de nacionalidad colombiana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1435-M de 25 de agosto de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Décimo Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de julio (1) y 24 de agosto (1) de 2016; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera TACHYON CONSULTORES S.A.S.; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a la doctora Rosalba Pajaro Quesada, de nacionalidad colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décimo Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 06 de julio (1) y 24 de agosto (1) de 2016; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 06 de julio (1) y 24 de agosto (1) de 2016 en la Notaría Décimo Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; y, d) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

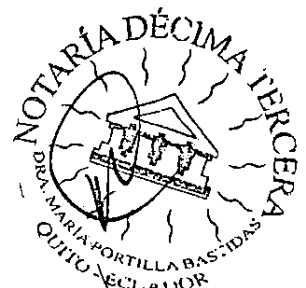
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder, y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 AGO 2016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



ONL / MRV / TR. 27760



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60145



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	43205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4292
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706997705	PAJARO QUESADA ROSALBA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMO TERCERA / QUITO / 05/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TACHYON CONSULTORES S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASO SAS-2016-7121 DE SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 29/08/2016.- PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 05/07/2016; Y, 24/08/2016, ANTE LA NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL D.M. DE QUITO, DRA. MARIA PORTILLA.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. ROSALBA PAJARO QUESADA.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000009870



20161701013P01177



PROTOCOLIZACIÓN 20161701013P01177

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE AGOSTO DEL 2016, (11:39)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAJARO QUESADA ROSALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706997705

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

PROCOLO

2016	17	01	13	P01177
------	----	----	----	--------

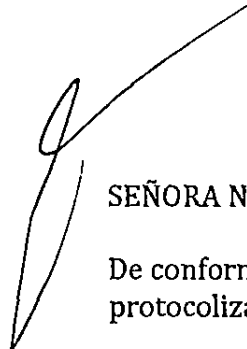
PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE
DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA
TACHYON CONSULTORES S.A.S
SOLICITADA POR:
DRA. ROSALBA PAJARO QUESADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

Quito, a 24 de Agosto del 2.016

Dra. Rosalba Pajaro Quesada
Abogada

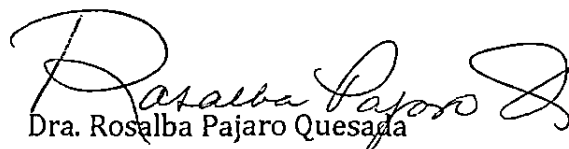


SEÑORA NOTARIA:

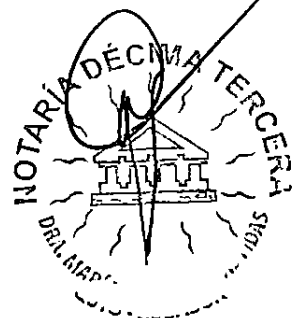
De conformidad con el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar o en su defecto compulsar el siguiente documento:

+ Certificado de Depósito de Integración de Capital

Usted Señora Notaria, sírvase agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez del instrumento público.



Dra. Rosalba Pajaro Quesada
Foro: 17-1976-16





BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 18/07/2016

Mediante comprobante No.:

Con Cédula de Identidad:

1706997705

, el (la) Sr. (a) (ita): PAJARO QUESADA ROSALBA

consignó en este Banco la cantidad de: 2000.00 USD

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: COMPAÑIA EXTRANJERA TACHYON CONSULTORES S.A.S

que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA
1	PAJARO QUESADA ROSALBA	1706997705
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

VALOR	
\$.	2000
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	
\$.	
usd	

TOTAL

\$.

2,000.00

usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 0.75% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA C.A.
Gerente General
Manuel Mollayo M.
Gerente de Negocios y Servicios
Firma Autorizada
AGENCIA

1 RAZON: A petición de al Doctora Rosalba Pajaro Quesada, con
2 matrícula profesional número 17-1976-16 del Foro de Abogados
3 en esta fecha y en tres fojas útiles, incluida la petición
4 PROTOCOLIZO en mi Registro de Escrituras Públicas del
5 presente año, el certificado de depósito de Integración de Capital
6 de la Compañía Extranjera TACHYON CONSULTORES S.A.S
7 que antecede.- Quito, a 24 de Agosto del 2.016.-

8
9
10
11
12
13 **DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA**
14 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

15
16
17
18
19
20 Es TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del
21 certificado de Depósito de Integración de Capital de la Compañía
22 Extranjera TACHYON CONSULTORES S.A.S, y que se
23 encuentra agregada en mi Registro de Escrituras Públicas del
24 presente año, la confiero debidamente firmada y sellada en Quito,
25 a 24 de Agosto del 2016.-

26
27
28 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**
NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON QUITO

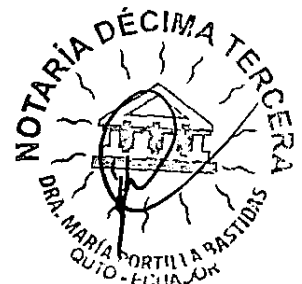
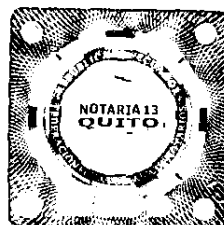
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

RAZON: Tomo nota al margen de las protocolizaciones del poder general y Procuración Judicial otorgado a favor de la Doctora Rosalba Pajaro Quesada, celebrada ante el señor Cónsul del Ecuador en Bogotá D.C., y demás documentos y en la Protocolización del Certificado de Depósito de Integración de Capital de la Compañía Extranjera TACHYON CONSULTORES S.A.S., de fechas 6 de julio del 2016 y 24 de agosto del 2016, la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de fecha 29 de Agosto del 2016, mediante la cual se resuelve: Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador, conceder el permiso para operar en el país y calificar de suficiente el poder otorgado a la Dra. Rosalba Pajaro Quesada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución.- Quito, a 22 de Septiembre del 2016.-

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000010797



20161701013000504

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701013000504

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001177

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES SEGURA CLAUDIA MARCELA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	52.199.278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 69145

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4292
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706997705	PAJARO QUESADA ROSALBA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA / QUITO / 06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TACHYON CONSULTORES S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASO-SAS-2016-2121 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 29/08/2016.- PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 06/07/2016; Y, 24/08/2016, ANTE LA NOTARIA DECIMO TERCERA DEL D.M. DE QUITO, DRA. MARIA PORTILLA.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. ROSALBA PAJARO QUESADA.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILBAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA TACHYON CONSULTORES S.A.S.

Se comunica al público que la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana, TACHYON CONSULTORES S.A.S. se domicilió mediante documentación otorgada en el exterior y protocolizada en la Notaría Décimo Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de julio y 24 de agosto de 2016. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2121 de 29 de agosto de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de septiembre de 2016.

DATOS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA TACHYON CONSULTORES S.A.S.:

1. Nacionalidad: Colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera:
"1) La realización de asesorías y consultorías técnicas especializadas basadas en ingeniería, investigación y tecnología, en las áreas de servicios profesionales de ingeniería de tecnologías de la información y las comunicaciones, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería eléctrica e ingeniería de sistemas. (...)"
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00
5. Representante en el Ecuador: doctora Rosalba Pajaro Quesada, de nacionalidad colombiana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER CON TODAS LAS RAZONES Y MARGINACIONES)

Quito, 03 de octubre de 2016



**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

ONL/MRV
Tr. 27760

Handwritten initials: X-O

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Búsqueda por:

Año

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 04/10/2016

Hasta: 04/10/2016



Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave
separadas por espacios.

TACHYON CONSULTORES S.A.S.

TACHYON CONSULTORES S.A.S.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
0		TACHYON CONSULTORES S.A.S.			2016-10-04	



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

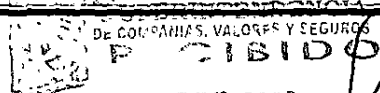
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		TACHYON CONSULTORES SAS	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: Colombiana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	Quito	Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	Quito	Quito	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
INAQUITO	CAROLINA		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
NACIONES UNIDAS	1084	AMAZONAS	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
	TORRE B		
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	PREVISORA	504.	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	2468273	2468274.	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.tachyonweb.com		rpajaro@consultoresandinos.com	
CELULAR:	FAX:		
0992746687			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
torre siguiente Registro Civil.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
ROSALBA PATAZO @UESADA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1706997705			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



12 OCT 2013

Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO